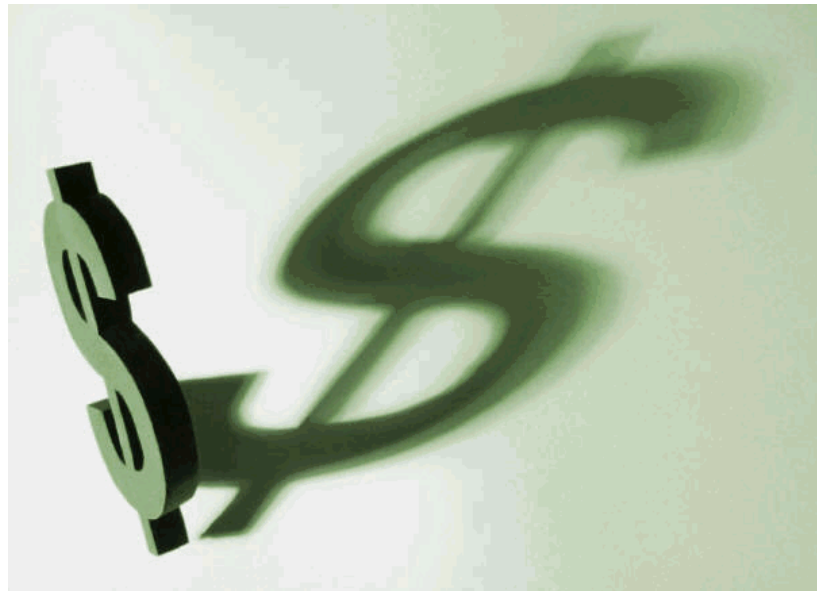


¿Cual es el piso de la inflación en Salta?



La inflación en Salta

Contacto

FUNDACIÓN ECONÓMICA DE DESARROLLO
Y CAPACITACIÓN REGIONAL

Rivadavia 690 - 1º Piso - Oficina 3

C.P. 4.400 Salta – Republica Argentina

Teléfono: (54 – 387) 421 7823

Email: INFO@FEDECAR.ORG

Definición

En términos económicos, la inflación es el aumento sostenido y generalizado del nivel de precios de bienes y servicios en el tiempo.

Generalmente se entiende como la caída del poder adquisitivo de los ingresos frente al nivel de precios.

Una inflación moderada, de hasta un 5% por año, se puede considerar como normal.

En la actualidad argentina podemos observar una combinación de tres tipos de inflación:

- **Inflación de demanda:** cuando la demanda general de bienes se incrementa, sin que el sector productivo haya tenido tiempo de adaptar su producción a esta demanda;
- **Inflación de costos:** cuando los costos de la producción se encarecen, y los productores aumentan los precios para mantener su nivel de ganancias;
- **Inflación autoconstruida:** ligada al hecho de que la gente prevé aumentos futuros de precios y ajustan su conducta de acuerdo a ello.

Planteo

Determinar exactamente la inflación para cada ciudadano es algo que es casi imposible debido a las diferencias en hábitos de consumo e ingresos.

Este estudio intenta establecer el piso de inflación para que luego cada uno pueda estimar el nivel de su inflación personal, basándose en información imparcial y de base científica, generada por FEDECAR.

Metodología

EL punto de partida es la verificación de precios de una canasta de alrededor de 50 productos de uso común. El precio histórico de marzo 2008 está comprobado por material de promoción indicando los precios regulares y de oferta. A través de un relevamiento de campo fueron tomados los precios actuales en varios supermercados de la ciudad de Salta al 1 de marzo 2010.

Ponderación

En los cálculos de inflación se usa muchas veces el concepto de la *ponderación*, que implica la importancia de la participación que tiene un cierto producto dentro de una canasta determinada. De esta manera se puede toma en cuenta el consumo real y consecuentemente el impacto verdadero del incremento de precio de cada producto.

Por el contrario, la ponderación permite modificar el resultado al asignar mayor / menor peso que corresponda a un determinado producto. Además es muy difícil poder tomar en cuenta todos los diferentes hábitos de consumo. Para evitar esta problemática hemos decidido no recurrir a la ponderación de los resultados obtenidos en el presente estudio.

Alcance

Como obviamente no podemos tomar en cuenta todos los productos que componen una canasta familiar se ha tomado un universo de 50 productos, que en general son consumidos mensualmente por una familia tipo. *Adicionalmente, hemos preferido excluir el precio de la carne vacuna por los siguientes motivos:*

- Incremento desproporcionado en los últimos meses lo que resultaría automáticamente en un resultado distorsionado hacia arriba;
- Facilidad de sustitución por otros productos (como p.ej. pollo, pescado, conejo y/o cerdo).
- Gran conocimiento y conciencia del público de la subida del precio de carne vacuna.

Resumen

En base de unos 50 productos relevados podemos estimar un piso de inflación del **21,9 % anual** en el periodo de marzo 2008 a marzo 2010.

¿Qué significa eso? Este valor muestra el incremento de precio en productos de uso regular que no están en la atención de los consumidores. A este valor hay que sumar muchos otros incrementos de precios como p.ej. la carne, los alquileres, los útiles de colegio, los impuestos etc.

Debido a la falta de coherencia de las informaciones oficiales es casi imposible dar un valor exacto de la inflación (más allá de las diferencias de consumo). Por lo tanto ofrecemos con el 21,9 % un valor de base para que los salteños puedan estimar su inflación personal, durante el período de tiempo citado.

Por sector

Hemos agrupado los artículos en un total de ocho categorías: congelados, verduras, higiene personal, bebidas alcohólicas, limpieza, lácteos, enlatados, y almacén / otros.

Los resultados diferenciados por categoría y en orden del mayor al menor son:

- CONGELADOS **43,5% anual**
- VERDURAS **29,1% anual**
- BEBIDAS ALCOHÓLICAS **27,2% anual**
- LACTEOS **28,3% anual**
- ALMACEN Y OTROS **15,5% anual**
- ENLATADOS **14,7% anual**
- HIGIENE PERSONAL **16,6% anual**
- LIMPIEZA **09,7% anual**

Detalles

Los tres productos de mayor subida han sido

- Repollo blanco por kilo **63,1% anual**
- Patitas congeladas **56,8% anual**
- Vino en tetrabrik por litro **54,7% anual**

Los productos de menor subida han sido

- Detergente en polvo **4,2% anual**
- Manteca paquete 200gr **6,3% anual**
- Galletitas de salvado **7,2% anual**

Poder adquisitivo

Un análisis de la inflación siempre debe incluir una comparación con la evolución de los sueldos brutos promedios, dado que la subida de sueldos puede lograr compensar o hasta superar a la inflación.

Un análisis de inflación sin referencia a la evolución del poder adquisitivo sería incompleto.

El sueldo promedio bruto en Salta en Marzo 2008 estaba en unos \$1.380 (en el NOA en \$1.160). *No contamos todavía con datos a Marzo de 2010 todavía.* Los últimos datos disponibles son de Agosto 2009 cuando el sueldo promedio bruto se ubicaba en unos \$2.050 (en el NOA en \$1.930).

	Marzo 2008	Agosto 2010
Salta	\$1.380	\$2.050
NOA	\$1.160	\$1.930

Eso implica una subida anualizada del sueldo promedio bruto en Salta del 34% anual sin poder tomar en cuenta las subidas ocurridas entre Agosto 2009 y Marzo 2010.

Conclusión

A pesar de una fuerte inflación anual por arriba del 20%, el poder adquisitivo de un asalariado promedio parece haberse logrado mantener gracias a unos aumentos del sueldo promedio bruto provincial por arriba del 30% anual.

Si bien no se puede saber con certeza si los incrementos del sueldo bruto promedio han alcanzado para mejorar el poder adquisitivo de los salteños, parece probable que por lo menos ha **mantenido** el mismo valor que tenía a principios de 2008.

En cambio, es probable que una persona cuyo nivel de ingresos "sólo" ha crecido nominalmente con un 20% anual desde el 2008, haya perdido en cuanto a su capacidad adquisitiva en el transcurso de los últimos dos años - sobre todo si le gusta disfrutar de un buen asado.

Nota

Tomando en cuenta los valores relativamente altos de la subida de sueldos, nos parece que la mayor parte de la inflación en la Provincia de Salta se debe a una "**Inflación de demanda**". Debido a la falta de aumento de producción tanto local como nacional en combinación con un aumento de disponibilidad de dinero, se genera una inflación acelerada hasta que la industria provincial / nacional logre aumentar su producción en función de esta demanda.

Lo peligroso de este tipo de inflación es, que para evitar pérdidas, los asalariados pedirán cada vez mayores aumentos, provocando mayor dificultad para la producción de cerrar la brecha entre demanda y oferta, conducente a bajar la inflación.

Objeto

La **Fundación Económica de Desarrollo y Capacitación Regional (FEDECAR)** tiene por objeto realizar toda clase de actividades tendientes al desarrollo, información, asesoramiento, capacitación y difusión en el área económica, política y social.

- **Fuente de información de la actualidad empresarial y de la economía regional.**
- **Asesoramiento en general, tanto a organismos estatales como a privados.**
- **Capacitación con clara orientación regional.**
- **Promoción de las economías regionales y de la cooperación interregional (ZICOSUR).**
- **Centro regional de apoyo socio-económico.**
- **Incentivadora del desarrollo de actividades de Responsabilidad Social Empresaria.**

Autoridades

Presidente: Sr. Harald G. Roy

Vice-Presidente: Lic. Roberto Dabusti

Secretario: Dr. Sebastián Alderete

Prosecretario: Lic. Héctor E. Marengo

Tesorero: Cr. Samuel Saravia

Internet

Para mayor información, ingrese en nuestro sitio Web

[http:// WWW.FEDECAR.ORG](http://WWW.FEDECAR.ORG)

Contacto

Nuestros datos de contacto son los siguientes:

Domicilio: Rivadavia 690, 1° piso, Oficina 3

Teléfono: **0387 4217823**

Correo electrónico: **INFO@FEDECAR.ORG**

